

# Ética y autoría en las revistas brasileñas de psicología

Caio Mendes de Freitas<sup>1</sup>, Alessandra Ghinato Mainieri<sup>1</sup>, Cláudia Helena Cerqueira Mármora<sup>1</sup>

1. Universidade Federal de Juiz de Fora, Juiz de Fora/MG, Brasil.

## Resumen

El crédito y la responsabilidad de la autoría científica son cuestiones discutidas en la literatura nacional e internacional. En 1978, se creó el International Committee of Medical Journal Editors, que estableció reglas generales para determinar la autoría en publicaciones científicas. Al discutir aspectos éticos de la producción científica, este artículo trata de presentar esas directrices, así como el porcentaje de revistas nacionales en el área de psicología que las adoptan. Con base en el sistema de la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior, se evaluaron las publicaciones nacionales de psicología con Qualis A1, A2, B1 y B2. Se constató que las políticas editoriales de las 292 revistas encontradas se ajustan a los criterios de autoría del comité, lo que sugiere que las publicaciones nacionales en el campo de la psicología evidencian calidad y credibilidad por cumplir con las normas de responsabilidad por la autoría.

**Palabras clave:** Ética. Autoría. Psicología.

## Resumo

### Ética e autoria nas revistas brasileiras de psicologia

O crédito e a responsabilidade pela autoria científica são assuntos discutidos na literatura nacional e internacional. Em 1978 foi criado o International Committee of Medical Journal Editors, que estabeleceu regras gerais para determinar a autoria em publicações científicas. Ao discutir aspectos éticos da produção científica, este artigo busca apresentar essas diretrizes, bem como o percentual de revistas nacionais de psicologia que as adotam. A partir do sistema da Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nível Superior, foram avaliadas publicações nacionais de psicologia com Qualis A1, A2, B1 e B2. Identificou-se que as políticas editoriais das 292 revistas encontradas, estão em consonância com os critérios de autoria do comitê, sugerindo que publicações nacionais de psicologia evidenciam qualidade e credibilidade por cumprirem regras de responsabilidade pela autoria.

**Palavras-chave:** Ética. Autoria. Psicologia.

## Abstract

### Ethics and authorship in Brazilian psychology journals

Credit and responsibility for scientific authorship are issues discussed in Brazilian and international literature. In 1978, the International Committee of Medical Journal Editors was created, which established general rules for determining authorship in scientific publications. By discussing ethical aspects of scientific production, this article seeks to present these guidelines, as well as the percentage of national psychology journals that adopt them. From the Coordination for the Improvement of Higher Education Personnel system, Brazilian psychology publications with Qualis A1, A2, B1 and B2 scores were evaluated. The editorial policies of 292 journals were found to be in line with the committee's authorship criteria, suggesting that national psychology publications show quality and credibility for complying with rules of responsibility for authorship.

**Keywords:** Ethics. Authorship. Psychology.

Los autores declaran que no existe ningún conflicto de interés.

La publicación se ha convertido, hace unas décadas, en una necesidad para la comunidad científica, además de un importante logro académico para los investigadores, ya que la autoría de un artículo tiene implicaciones académicas, sociales y financieras. Por ejemplo, la producción científica sirve como parámetro para que las agencias de fomento otorguen fondos para financiar las investigaciones. Por otra parte, la cultura del *publish or perish* es una realidad del productivismo académico, que tiende a sobrevalorar la cantidad de publicaciones, a veces en detrimento de su calidad<sup>1-3</sup>.

En Brasil, la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (Capes) evalúa programas de posgrado y revistas científicas por medio del sistema Qualis Capes, que analiza la calidad y clasifica artículos e investigaciones. En la actualidad, este sistema indica la necesidad de publicaciones que logren grados más altos de excelencia, como los estratos A y B, cuyos criterios aún difieren en relación con las áreas de conocimiento, dependiendo de los programas de posgrado y cámaras técnicas, entre otros aspectos. En vista de ello, este artículo busca discutir aspectos éticos de los créditos de autoría que implica la producción científica, así como verificar la proporción de revistas nacionales de psicología que emplean los criterios establecidos, validados e internacionalmente reconocidos por la comunidad científica.

### Conductas indebidas en las investigaciones científicas

A lo largo de los últimos 50 años, el número de coautores ha aumentado, principalmente en publicaciones médicas, lo que puede explicarse por una serie de factores, como el aumento de los colaboradores vinculados al investigador principal y la creciente complejidad de las investigaciones en ciencias de la salud, que requieren asociaciones interdisciplinarias. A estos motivos se añade la autoría honoraria (*gift authorship*), una situación en la que el investigador no cumple adecuadamente los créditos como autor, pero que está impulsada por la presión por financiación y promoción, además de la creencia de que incluir a los autores séniores aumentaría la posibilidad de publicación<sup>4,5</sup>.

Aunque los editores de revistas se esfuerzan por cumplir con los criterios de créditos de autoría,

las conductas inadecuadas son frecuentes en las investigaciones. Un ejemplo de ello es la autoría fantasma (*ghost authorship*), que ocurre cuando uno deja de indicar el nombre de alguien que contribuyó sustancialmente a la investigación o a la redacción de un artículo y, por lo tanto, cumpliría los criterios. Tal omisión puede perjudicar la credibilidad personal de los investigadores implicados, ya que infringe los preceptos éticos consolidados<sup>4,6</sup>.

El plagio es otra desviación de la norma científica, un problema crucial que a menudo puede detectarse antes de la publicación por medio de *softwares* que identifican y revelan esta conducta inadecuada. Se caracteriza por la reproducción del trabajo de otro investigador o de material ya publicado sin la debida atribución de créditos e implica la falsificación o mezcla de datos, que puede ser intencional o incidental. A su vez, el autoplagio, consiste en la reutilización del propio texto, lo que da la falsa impresión de que las ideas y palabras son originales, lo que caracteriza una violación de la integridad intelectual<sup>7,8</sup>.

Al igual que el plagio, la fabricación y la falsificación son otras dos malas conductas científicas descritas por la Fundación de Amparo a la Investigación del Estado de São Paulo (Fapesp)<sup>9</sup> en su Código de Buenas Prácticas Científicas, y, aunque tienen definiciones diferentes, son bastante similares<sup>10</sup>. La falsificación es la presentación de datos o resultados de investigación modificados, imprecisos o incompletos que interfieren en las conclusiones del estudio, mientras que la fabricación consiste en afirmar que se obtuvo determinada información, cuando no se obtuvo realmente.

La conducta indebida en la investigación científica se hizo evidente a principios de los años 1980, cuando John Darsee, un investigador vinculado a Harvard Medical School y a Emory University, quebrantó la confianza de sus coautores y lectores al falsificar datos de varios estudios. En mayo de 1981, Darsee admitió el fraude en uno de sus artículos, pero otras investigaciones posteriores descubrieron que también había presentado datos falsificados en otras publicaciones. Entre estos estudios, muchos enumeraban coautores que aceptaron voluntariamente los créditos, pero que se eximieron de los fraudes cuando vinieron a público<sup>2,11</sup>.

El caso de Darsee muestra que, aunque muchos autores están dispuestos a reclamar créditos, pocos son propensos a compartir las responsabilidades

inherentes al papel de autor o coautor<sup>11</sup>. Así, se desarrollaron políticas para fundamentar los criterios de autoría, con el objetivo de garantizar conductas éticas en la elaboración de manuscritos científicos. Creado en 1978 y con amplio reconocimiento internacional, el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE)<sup>12</sup> estableció normas para acreditar a los autores, directrices que fueron adoptadas por el Committee on Publication Ethics (Cope)<sup>13</sup>, que prescribe para los editores científicos un código de conducta cuyos criterios deben cumplirse integralmente. A saber:

1. Contribuciones significativas al diseño y a la planificación, a la recopilación de datos o a su análisis e interpretación;
2. Redacción y elaboración del artículo o revisión intelectual crítica;
3. Aprobación de la versión final que se va a publicar;
4. Acuerdo de responsabilidad por todos los aspectos del trabajo, asegurando que las cuestiones relacionadas con la precisión o integridad de cualquier parte del trabajo sean debidamente investigados y resueltos<sup>14</sup>.

En vista de ello, el autor hace importantes contribuciones intelectuales al estudio publicado<sup>12</sup>, sin las cuales aspectos como la financiación, la recopilación de datos o la supervisión general del grupo de investigación no justifican la autoría. Por ejemplo, dirigir el lugar de trabajo donde se llevará a cabo la investigación y participar en sus procedimientos es algo que hay que valorar, pero sin la contribución intelectual esto se configura solo como un ejercicio técnico de una función.

En ese sentido, varias investigaciones dependen de la colaboración de profesionales que pueden ayudar en su realización al desempeñar funciones rutinarias, como médicos, enfermeras, técnicos de laboratorio y secretarios, entre otras. Sin embargo, si su participación se limita a ejecutar su rutina de trabajo, no hay ningún mérito que legitime la autoría. La recopilación de datos, por más relevante, extensa y que sea, extensa y larga que sea, no implica una contribución intelectual específica a la investigación y, por lo tanto, no fundamenta la autoría ni la coautoría, y debe mencionarse, así como otras contribuciones, en la sección de agradecimientos<sup>1</sup>. En el caso de la psicología, la American Psychological Association (APA), en la sección 8.12 de sus principios éticos y código de

conducta, presenta las siguientes directrices para determinar la autoría:

(a) Los psicólogos asumen responsabilidad y crédito, incluyendo crédito de autoría, solo por el trabajo que efectivamente realizaron o al que contribuyeron sustancialmente.

(b) La autoría principal y otros créditos de publicación reflejan con precisión las contribuciones científicas o profesionales relativas de los individuos involucrados. La mera posesión de una posición institucional, como el cargo en un departamento, no justifica el crédito de la autoría. Las contribuciones menores a la investigación o a la redacción para su publicación se reconocen adecuadamente en las notas al pie de página o en una declaración introductoria.

(c) Salvo en circunstancias excepcionales, se menciona a un alumno como el autor principal en cualquier artículo de autoría múltiple que se base sustancialmente en su tesis doctoral. Los consejeros de profesores discuten el crédito de publicación con los alumnos tan pronto como sea posible y durante todo el proceso de investigación y publicación, según sea apropiado<sup>15</sup>.

Así, en conformidad con las directrices del ICMJE, la APA<sup>16</sup> recomienda que el crédito de autoría refleje la contribución intelectual de cualquier persona involucrada en el diseño inicial de la investigación, la recopilación y análisis de datos, la elaboración de manuscritos y la aprobación final. La financiación, orientación o realización de investigación contributiva sin participar efectivamente en la publicación no caracteriza a la autoría. Además, el autor principal es responsable de la publicación, y debe asegurarse de que los datos son precisos y de que todos los autores meritorios hayan sido acreditados, además de haber aprobado la versión final del manuscrito<sup>16</sup>.

## Método

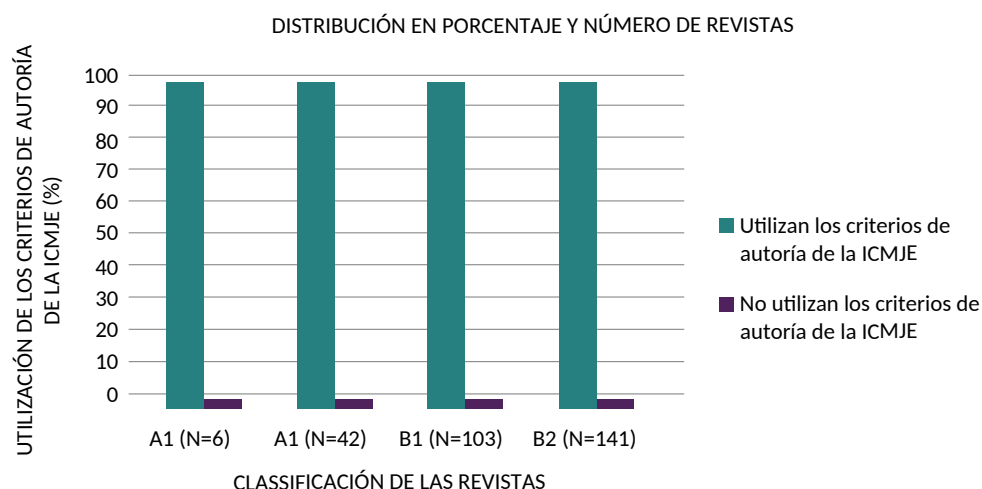
Esta investigación se llevó a cabo en el 2018 en el Qualis Periódicos de la Plataforma Sucupira con revistas nacionales de psicología de los estratos A1, A2, B1 y B2, para verificar el uso de los criterios de autoría establecidos por el ICMJE. Se consultaron las políticas editoriales de todas las revistas de psicología registradas en la Plataforma Sucupira y clasificadas en los estratos mencionados, por medio

de las secciones “directrices a los autores” y “políticas de sección”. Se consideró que las revistas habían adoptado las recomendaciones del ICMJE aunque no las mencionaran específicamente, siempre que estuvieran en conformidad con las directrices del Cope, de la APA, de los órganos científicos y de las fuentes de indexación que siguen las normas recomendadas por el ICMJE.

## Resultados

Las 292 revistas investigadas se ajustaron a los criterios de autoría del ICMJE. Tras el análisis, se constató la siguiente división por estrato: 6 (A1), 42 (A2), 103 (B1) y 141 (B2), como se muestra en la Figura 1:

**Figura 1.** Distribución porcentual y número de revistas que utilizan y que no utilizan los criterios de autoría de ICMJE en sus políticas editoriales



## Discusión

Los datos sugieren que la literatura nacional de psicología es poco susceptible a problemas de crédito y responsabilidad por la autoría, ya que todas las revistas investigadas seguían los criterios establecidos por el ICMJE. La adhesión a las recomendaciones del comité hace que las revistas nacionales sean menos vulnerables a conductas de riesgo éticas y metodológicas. En ese sentido, serían menos probables las prácticas indebidas, tales como la autoría honoraria, la autoría “fantasma”, la autoría por contribuciones que no sean intelectuales, plagio, autoplagio, fabricación y falsificación, entre otros problemas.

La autoría presupone la capacidad de asumir responsabilidades sociales, éticas y profesionales derivadas del contenido del trabajo. Además, la transparencia en la conducción de las investigaciones es actualmente una de las principales exigencias éticas de los periódicos científicos<sup>17</sup>. Los editores pueden evitar la autoría inapropiada al

seguir las recomendaciones del ICMJE<sup>12</sup>, exigiendo que las contribuciones individuales de todos los participantes de la investigación se especifiquen en un informe<sup>18</sup>.

El Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) creó sus directrices en el 2011, fundamentándolas en los criterios del ICMJE. Por lo tanto, recomienda que el crédito de autoría se conceda solamente a aquellos que han hecho contribuciones significativas a la investigación, tales como realizar experimentos, participar en la planificación experimental, analizar los resultados o componer el contenido del manuscrito. Así, los autores de un artículo científico deben ser responsables de su veracidad e idoneidad, y toda investigación debe mantener estándares éticos al ser ejecutada, ya sea con animales, ya sea con seres humanos<sup>19</sup>.

Las directrices del ICMJE son adoptadas por revistas científicas de renombre mundial, tales como: *The Lancet*, *Journal of the Medical Association*, *Nature*, *Journal of Medical Ethics*, *The New England Journal of Medicine*, *British Journal of Pharmacology*, *European Association for*

*Chemical and Molecular Sciences, Annals of Internal Medicine*, entre otras<sup>20-26</sup>. Según un artículo publicado en el sitio web de Elsevier, la mayor editorial de literatura médica y científica del mundo, los criterios de autoría del ICMJE son los más utilizados, conocidos como reglas de Vancouver<sup>27</sup>. Además, la Austrian Agency for Research Integrity (OeAWI)<sup>28</sup> también respalda los principios del ICMJE en sus directrices para buenas prácticas científicas.

Teniendo en vista que los criterios del ICMJE son mundialmente aceptados y bien definidos<sup>29</sup>, las demás áreas científicas nacionales deberían adoptarlos en sus políticas editoriales, con el fin de evitar conductas indebidas y asegurar una mayor transparencia a los resultados. Los fundamentos morales y los principios éticos, como la fiabilidad, la objetividad, la integridad, la imparcialidad y la apertura preceden a la investigación científica, razón por la cual los investigadores tienen la responsabilidad y el compromiso de hacer públicos datos precisos y fiables relacionados con los resultados de sus estudios<sup>30,31</sup>.

## Consideraciones finales

Teniendo en cuenta las recomendaciones del ICMJE, se presentaron los criterios validados por la comunidad científica internacional para atribuir crédito y responsabilidad por la autoría científica, directrices que se analizaron en las publicaciones nacionales de psicología con mayor factor de impacto, lo que permitió verificar que todas las revistas de los estratos Qualis A1, A2, B1 y B2 se ajustan a los criterios del comité. En vista de ello, se sugiere que, si aún no es un estándar, las demás revistas nacionales adopten las normas del ICMJE, independientemente del ámbito de producción científica, ya que se trata de una importante herramienta para evitar eventuales conductas indebidas. Además, los principios rectores discutidos se ajustan a los objetivos de accesibilidad y transparencia en las publicaciones, respetando todos los aspectos éticos y metodológicos de la investigación científica.

## Referencias


1. Petroianu A. Distribuição da autoria em trabalhos científicos. ABCD Arq Bras Cir Dig [Internet]. 2012 [acesso 25 maio 2020];25(1):60-4. DOI: 10.1590/S0102-67202012000100014
2. Juyal D, Thawani V, Thaledi S, Prakash A. The fruits of authorship. Educ Health (Abingdon) [Internet]. 2014 [acesso 25 maio 2020];27(2):217-20. DOI: 10.4103/1357-6283.143777
3. Patrus R, Dantas DC, Shigaki HB. O produtivismo acadêmico e seus impactos na pós-graduação stricto sensu: uma ameaça à solidariedade entre pares? Cad EBAPE.BR [Internet]. 2015 [acesso 25 maio 2020];13(1):1-18. Disponível: <https://bit.ly/3AtQqLE>
4. Al-Herz W, Haider H, Al-Bahhar M, Sadeq A. Honorary authorship in biomedical journals: how common is it and why does it exist? J Med Ethics [Internet]. 2014 [acesso 25 maio 2020];40(5):346-8. DOI: 10.1136/medethics-2012-101311
5. Tilak G, Prasad V, Jena AB. Authorship inflation in medical publications. Inquiry [Internet]. 2015 [acesso 25 maio 2020];52:0046958015598311. DOI: 10.1177/0046958015598311
6. Dotson B, Slaughter RL. Prevalence of articles with honorary and ghost authors in three pharmacy journals. Am J Health Syst Pharm [Internet]. 2011 [acesso 25 maio 2020];68(18):1730-4. DOI: 10.2146/ajhp100583
7. Habal MB. Authorship in scholarly scientific publication. J Craniofac Surg [Internet]. 2013 [acesso 25 maio 2020];24(4):1059-60. DOI: 10.1097/SCS.0b013e31829ff956
8. Thurman RH, Chervenak FA, McCullough LB, Halwani S, Farine D. Self-plagiarism: a misnomer. Am J Obstet Gynecol [Internet]. 2016 [acesso 25 maio 2020];214(1):91-3. DOI: 10.1016/j.ajog.2015.09.004
9. Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo. Código de boas práticas científicas [Internet]. São Paulo: Fapesp; 2014 [acesso 25 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/37JNDRO>

10. Vilaça MM. Más condutas científicas: uma abordagem crítico-comparativa para in-formar uma reflexão sobre o tema. *Rev Bras Educ* [Internet]. 2015 [acesso 25 maio 2020];20(60):245-69. DOI: 10.1590/S1413-24782015206012
11. Clement TP. Authorship matrix: a rational approach to quantify individual contributions and responsibilities in multi-author scientific articles. *Sci Eng Ethics* [Internet]. 2014 [acesso 25 maio 2020];20(2):345-61. DOI: 10.1007/s11948-013-9454-3
12. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals [Internet]. 2019 [acesso 25 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/3yvwlUq>
13. Committee on Publication Ethics. Code of conduct and best practice guidelines for journal editors [Internet]. Eastleigh: Cope; 2015 [acesso 9 ago 2021]. Disponível: <https://bit.ly/3fJZ4h6>
14. International Committee of Medical Journal Editors. Op. cit. p. 2. Tradução livre.
15. American Psychological Association. Ethical principles of psychologists and code of conduct [Internet]. Washington: APA; 2010 [acesso 25 maio 2020]. p. 12. Disponível: <https://bit.ly/3xzTyDR>
16. American Psychological Association. Publication practices & responsible authorship [Internet]. 2008 [acesso 25 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/3ArFNZD>
17. Tarkang EE, Kweku M, Zotor FB. Publication practices and responsible authorship: a review article. *J Public Health Afr* [Internet]. 2017 [acesso 25 maio 2020];8(1):723. DOI: 10.4081/jphia.2017.723
18. Donato H. Autoria na publicação científica. *Rev Med Fís Reabil* [Internet]. 2014 [acesso 25 maio 2020];25(1):8-10. Disponível: <https://bit.ly/3jlwbmz>
19. Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico. Relatório da Comissão de Integridade de Pesquisa do CNPq [Internet]. Brasília: CNPq; 2011 [acesso 25 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/2VHocy7>
20. Lancet. Information for authors [Internet]. Amsterdam: Lancet; 2019 [acesso 25 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/37K1Het>
21. Ioannidis JPA, Klavans R, Boyack KW. Thousands of scientists publish a paper every five days. *Nature* [Internet]. 2018 [acesso 25 maio 2020];561(7722):167-9. DOI: 10.1038/d41586-018-06185-8
22. Journal of Medical Ethics. Authors [Internet]. c2021 [acesso 9 ago 2021]. Disponível: <https://bit.ly/3Cul6hs>
23. New England Journal of Medicine. Editorial policies [Internet]. c2021 [acesso 9 ago 2021]. Disponível: <https://bit.ly/3xx3o9d>
24. Cohen AF. On authorship in the BJCP. *Br J Clin Pharmacol* [Internet]. 2017 [acesso 25 maio 2020];83(10):2127-30. DOI: 10.1111/bcp.13385
25. European Association for Chemical and Molecular Sciences. Ethical guidelines for publication in journals and reviews [Internet]. 2006 [acesso 25 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/3lZfLJ4>
26. Annals of Internal Medicine. Information for authors [Internet]. c2021 [acesso 9 ago 2021]. Disponível: <https://bit.ly/3s7OLZc>
27. Mulligan A, Taylor M, Newsum L. The challenges around defining authorship: you have your say. Elsevier Connect [Internet]. 22 out 2014 [acesso 25 maio 2020]. Disponível: <https://bit.ly/3jHVUv8>
28. Austrian Agency for Research Integrity. OeAWI guidelines for good scientific practice [Internet]. c2021 [acesso 9 ago 2021]. Disponível: <https://bit.ly/3yz4P8l>
29. Chamon W. As letras pequenas no final da página. *Arq Bras Oftalmol* [Internet]. 2013 [acesso 25 maio 2020];76(3). DOI: 10.1590/S0004-27492013000300001
30. Silva JAT, Dobránszki J. How not to publish an open access journal: a case study. *Asian Australas J Plant Sci Biotechnol* [Internet]. 2013 [acesso 25 maio 2020];7(1 esp):102-10. Disponível: <https://bit.ly/2VK1JQo>
31. Stocks A, Simcoe D, Toroser D, DeTora L. Substantial contribution and accountability: best authorship practices for medical writers in biomedical publications. *Curr Med Res Opin* [Internet]. 2018 [acesso 25 maio 2020];34(6):1163-8. DOI: 10.1080/03007995.2018.1451832


**Caio Mendes de Freitas** - Estudiante de doctorado - caio.mendesf@outlook.com

 0000-0001-9209-1138

**Alessandra Ghinato Mainieri** - Doctora - lecagm73@gmail.com

 0000-0002-4967-0203

**Cláudia Helena Cerqueira Mármora** - Doctora - claudia.marmora@uff.edu.br

 0000-0003-0457-3992

#### Correspondencia

Cláudia Helena Cerqueira Mármora - Faculdade de Fisioterapia. Av. Eugênio do Nascimento, s/n CEP 36038-330. Juiz de Fora/MG, Brasil.

#### Participación de los autores

Caio Mendes de Freitas concibió el estudio, recopiló los datos y escribió el artículo. Alessandra Ghinato Mainieri y Cláudia Helena Cerqueira Mármora orientaron la investigación y contribuyeron de igual manera a la revisión final del artículo para su publicación.

**Recibido:** 14.10.2019

**Revisado:** 3.8.2021

**Aprobado:** 4.8.2021